

GRUPO REGISTRADO DE CONTROL REGISTERED TESTING POOL (RTP)

Introducción

El Grupo Registrado de Control (RTP, Registered Testing Pool) está compuesto por un grupo selecto de atletas élite que deben actualizar su Paradero (Whereabout) para ser localizados diariamente. Proporcionar el Paradero es parte de proteger el derecho y espíritu del deporte limpio. A dichos atletas se les puede realizar controles fuera de competencia y sin necesidad de previo aviso, un elemento clave para que este sea un programa antidopaje efectivo.

Justificación

Se ha visto que algunos atletas utilizan métodos y sustancias prohibidas en períodos fuera de competencia para aumentar su rendimiento o recuperación, por lo que se vuelve difícil detectar y sancionar estas prácticas. Es, por esto que se creó el Grupo Registrado de Control de la MEX NADO con el cual se busca erradicar éstas prácticas prohibidas al contar con el paradero del atleta y poder realizar un control sin previo aviso.

Objetivo

Realizar 1 control de manera trimestral a cada uno de los atletas pertenecientes al Grupo Registrado de Control del 2019.

Criterios de selección utilizados por MEX-NADO para construir el Grupo Control de Deportistas 2019.

La MEX-NADO utilizó los siguientes factores para clasificar a los deportes de acuerdo a su riesgo:

- Factores Fisiológicos
- Factores Sociales
- Factores Políticos
- Factores Económicos
- Inteligencia Disponible

Después de hacer la suma de estos factores se clasificó a los deportes de acuerdo a su puntaje. Aquellos deportes que sumaron ≤ 9 puntos se catalogaron como deportes de Riesgo Bajo, deportes que sumaron entre 10-14 puntos fueron catalogados como deportes de Riesgo Medio y deportes que sumaron ≥ 15 puntos fueron catalogados como deportes de Riesgo Alto.

Categorías	Puntuación
Riesgo Alto	≥ 15 puntos
Riesgo Medio	10-14 puntos
Riesgo Bajo	≤ 9 puntos





El Grupo Registrado de Control de la MEX-NADO del 2019 está conformado por 22 atletas de 11 deportes y 12 disciplinas diferentes. 10 de estos deportes son considerados como deportes de Alto Riesgo, los otros 2 son de Riesgo Medio.

Deporte		Disciplina		Atletas	Nivel de Riesgo
1	Fútbol Americano	1	Fútbol Americano	2	Riesgo Alto
2	Levantamiento de Pesas	2	Levantamiento de Pesas	2	Riesgo Alto
3	Halterofilia	3	Halterofilia	2	Riesgo Alto
4	Atletismo	4	Larga Distancia 3000m o mayor	3	Riesgo Alto
		5	Lanzamientos	1	Riesgo Alto
5	Fútbol	6	Fútbol	2	Riesgo Alto
6	Triatlón	7	Triatlón	2	Riesgo Alto
7	Box	8	Box	2	Riesgo Alto
8	Basquetbol	9	Basquetbol	2	Riesgo Alto
9	Ciclismo	10	Ruta	2	Riesgo Alto
10	TKD	11	TKD	1	Riesgo Medio
11	Deportes Acuáticos	12	Clavados	1	Riesgo Medio
				22	

Teniendo clasificados y seleccionados los deportes, se utilizaron los siguientes criterios para la selección de los atletas pertenecientes al Grupo Registrado de Control:

Primer Filtro

- Atletas pertenecientes a deportes de alto riesgo con base al AR de MEX-NADO 2019
- Atletas que hayan sido medallistas en Río 2016

Segundo Filtro

- Atletas con alto perfil que representen a México en competencias internacionales (equipos nacionales)
- Atletas activos con importantes logros (el más alto nivel nacional y/o competencias internacionales), incluidos medallistas en los juegos Centroamericanos Barranquilla 2018
- Atletas que reciben y generan recursos financieros
- Atletas con antecedentes de lesiones que vuelven a la actividad competitiva
- Atletas con antecedentes de la violación de las norma antidopaje que vuelven a la actividad competitiva





Tercer Filtro

Fútbol

- Pertener a la "Liga MX" (liga de fútbol más importante de México).
- Pertener a aquellos equipos que están ubicados históricamente dentro de los primeros 8 de la liga.
- Haber pertenecido previamente a la Selección Nacional Mexicana de Fútbol.

Fútbol Americano

- Pertener a la ONEFA (Organización Nacional de Estudiantes de Fútbol Americano).
- Pertener a aquellos equipos que están ubicados históricamente dentro de los primeros 4 de la liga.
- Haber sido reconocidos por ONEFA como los mejores jugadores de la temporada.
- Historial de violaciones a las normas antidopaje en los últimos 2 años.

Basquetbol

- Formar parte del equipo nacional
- Pertener a equipos de baloncesto profesional.
- Ser considerados como los mejores jugadores del equipo.

Criterio de Exclusión:

- Atletas que estuvieran incluidos en otros Grupos Registrados de Control.

Características de los controles del Grupo Registrado de Control (RTP)

- Las pruebas que no sean objetivo tendrán la característica de aleatoriedad.
- Todas las pruebas deberán realizarse en horario de 5 am a 11 pm.
- El tipo de prueba se realizará en base al análisis de riesgo elaborado por MEX-NADO, en competencia o fuera de ella.
- Los deportistas etiquetados de alto riesgo se aumentará el porcentaje de controles en la modalidad fuera de competencia.
- Las disciplinas calificadas de bajo riesgo en período fuera de competencia se dará prioridad a controles en competencia.
- Todas las pruebas fuera de competencia se realizarán sin previo aviso.
- MEX-NADO tendrá confidencialidad en la decisión de la selección del deportista.

